BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255220011213
Fecha: 08-08-2025
20255220011213

MEMORANDO

Bogotá D.C

522

PARA: **ALEXANDRA MEJIA GUZMAN**
Alcaldesa Local de Chapinero

DE: **PABLO EMILIO LUNA GUTIERREZ**
Apoyo a la supervisión FDLCH

ASUNTO: Solicitud prórroga N°1 contrato Nro. 398-2024-CPS-FDLCH (119011)

Respetada alcaldesa:

Desde mi condición de apoyo a la supervisión del contratista **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC**, y en atención a la solicitud de prórroga del contrato **398-2024-CPS-FDLCH (119011)** cuyo objeto es: ***"DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE CRIANZA ASERTIVAS EN PRIMERA INFANCIA Y CUIDADO CALIFICADO DIRIGIDO A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O CUIDADORES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1830 "CHAPINERO ES PRIMERA INFANCIA"***. con un plazo inicial de cuatro (4) meses 15 días contados a partir de la fecha de inicio: 25/03/2025, hasta la fecha de Terminación Inicial: 8/08/2025, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS. ($265.353.482) M/CTE.**

Se recomienda aprobar la solicitud de prórroga, de 23 días, contados a partir de 9/08/2025, hasta el 31/08/2025, dado que el acta de inicio se suscribió el 25 de marzo; sin embargo, las actividades contractuales comenzaron el 3 de abril. Adicionalmente, durante las visitas domiciliarias a una de las instituciones educativas priorizadas (IED Monteverde) se evidenció que 13 de las 40 familias inicialmente propuestas por la institución no mostraron interés en participar en el proceso, pese a los reiterados esfuerzos del equipo por vincularlas.

Estas familias fueron reemplazadas para cumplir con la meta establecida y lo dispuesto en el anexo técnico. El tiempo adicional solicitado también se destinará a la elaboración de los informes derivados del proceso de atención, así como a la preparación y entrega de la totalidad de los productos contemplados en el anexo técnico.

Se adjunta el cronograma de actividades, en el que se especifican los procesos pendientes, los cuales serán cubiertos durante la prórroga solicitada.

Sin otro particular,



PABLO EMILIO LUNA GUTIERREZ
Apoyo a la supervisión CPS-398-2024
C.C. 79.982.472 de Bogotá D.C
Memorando 20255220004773 del 09/04/2025
Contratista CPS-055-2025, Profesional